



Resolución
N°392/2019

Acta N°
29/2019

Barros Blancos, 20 de Diciembre de 2019.-

VISTO: nota presentada por el Sr. Luis López, titular del expediente n° 2018-81-1370-00394 relacionado con solicitud de venta permanente;

CONSIDERANDO:

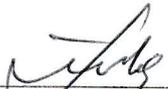
- 1) que mediante la misma, el señor solicita ser recibido por el Concejo Municipal, a fin de plantear inconveniente sobre lugar asignado para la realización de venta permanente
- 2) necesario que primariamente el mismo se expida ante el Alcalde de la localidad

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Que el Sr. Alcalde reciba al Sr. Luis López en reunión particular, le plantee la necesidad de obtener información sobre posibles lugares a situarse, y que dicha información pase a estudio de la Sub-Comisión de Ferias, para que ésta realice planteo ante el Concejo Municipal.
- 2) Comuníquese al interesado y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Robert Rodríguez
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)